



# Bruselas-Junta



Número 465

19 de diciembre de 2012

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	1
ASUNTOS SOCIALES .....	2
MEDIO AMBIENTE .....	4
AGRICULTURA Y PESCA.....	6
I+D .....	6

## COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### **NUEVO INFORME SOBRE EL MECANISMO ALIMENTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA**

Un nuevo informe sobre el Mecanismo alimentario de la Unión Europea, creado en 2008 para luchar contra los efectos negativos de la crisis alimentaria, muestra que, en tres años, la Unión Europea ha mejorado las condiciones de vida de más de 59 millones de personas en 49 países y ha aportado un apoyo indirecto a otros 93 millones de personas (al permitirles, por ejemplo, beneficiarse del aumento de oportunidades de comercio en la región, y aprender las técnicas mejoradas con el contacto de agricultores vecinos).

El informe de evaluación, presentado por el Comisario de Desarrollo el 17 de diciembre, destaca también que el Mecanismo, dotado de mil millones de euros, ha permitido vacunar a más de 44,6 millones de cabezas de ganado y ha contribuido en la formación para la producción agrícola de 1,5 millones de personas.

El Mecanismo alimentario, que terminó de funcionar a finales de 2011, estaba destinado a cubrir el vacío entre la ayuda humanitaria de emergencia y el desarrollo a largo plazo. El objetivo del proyecto era aumentar la producción agrícola en 49 de los países más pobres del mundo animando a los productores a aumentar la oferta, con el fin de ayudar a estos países a hacer frente a los efectos de la volatilidad de los precios alimentarios en las comunidades locales y de reforzar la capacidad de producción de alimentos de los agricultores, así como de mejorar la gestión de la agricultura.

Dos tercios de los 232 proyectos que han recibido financiación del Mecanismo alimentario se basaron en la producción agrícola o en el acceso a los productos agrícolas (como las semillas o los fertilizantes). Según las estadísticas, los proyectos en cuestión han desembocado en un aumento de una media del 50% de la producción.

La nutrición y las medidas del tipo "red de seguridad" son otros de los elementos importantes de estos proyectos, pues representan un 35% del total de proyectos. Los 138 millones destinados a estos proyectos han ayudado a las personas más vulnerables, en especial las mujeres y los niños. En el marco de un programa llevado a cabo en Etiopía, por ejemplo, las transferencias en forma de comida o de dinero en efectivo se han realizado a favor de los hogares más vulnerables, a cambio de su participación en las obras públicas.

En Sierra Leona, el Mecanismo ha permitido distribuir a los pobres 8 463 toneladas, lo equivalente a 530 camiones, de alimentos y componentes nutricionales en el marco del proyecto "víveres por trabajo" y 644 134 euros bajo el proyecto "dinero por trabajo". En el Cuerno de África, y en especial

en Kenia, un aseguramiento innovador de ganado ha proporcionado el desembolso de indemnizaciones a cientos de ganaderos en los distritos áridos y semiáridos del Norte con motivo de la sequía padecida en la región.

El Mecanismo también proporcionaba otros métodos para fomentar la producción a pequeña escala en función de las necesidades de cada país, como el microcrédito, la inversión, el equipo, las infraestructuras y el almacenamiento, así como la formación profesional y el apoyo a los trabajadores del sector agrícola.

El resumen del informe en español se puede consultar en el siguiente enlace:  
[http://ec.europa.eu/europeaid/what/development-policies/intervention-areas/ruraldev/documents/euff-executive\\_summary-es.pdf](http://ec.europa.eu/europeaid/what/development-policies/intervention-areas/ruraldev/documents/euff-executive_summary-es.pdf)

## **ASUNTOS SOCIALES**

### **EUROBARÓMETRO 393. LA DISCRIMINACIÓN EN LA UE EN 2012**

Recientemente se ha presentado un informe que presenta los resultados de la última encuesta de Eurobarómetro llevada a cabo por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, responsable de las políticas y la legislación de Igualdad y no discriminación.

Desde 2006 se han realizado varias encuestas de Eurobarómetro en la que se incluían varias preguntas que medían la influencia que la crisis económica está teniendo en la aplicación de las políticas de antidiscriminación. La encuesta de 2012 repite muchas otras preguntas realizadas en 2009 para poder mostrar así detalles sobre la evolución de las percepciones, las actitudes, el conocimiento y la sensibilización sobre la discriminación en la Unión Europea. Además, también se han añadido nuevas preguntas para cubrir mejora nuevos aspectos en el campo de la antidiscriminación, como la situación de los gitanos en Europa, la discriminación fuera del lugar de trabajo o los vínculos entre la discriminación y la accesibilidad. También se tratan por primera vez las percepciones sobre la discriminación contra las personas transexuales y transgénero.

#### **Conclusiones del informe**

La encuesta de Eurobarómetro destaca los siguientes elementos:

- ✓ **Experiencia de discriminación**

Menos de un quinto de los europeos (17%) han tenido experiencias discriminatorias o acosos en los 12 meses previos al estudio. El motivo más frecuente de discriminación es "ser mayor de 55 años" (4%), seguido de "género" y "origen étnico" (ambos 3%). Sin embargo un 34% de los europeos informan que han sido testigos (o han escuchado) de casos de discriminación o acoso.

- ✓ **Percepciones de la discriminación**

A pesar de las mejoras desde mayo de 2009, el origen étnico sigue siendo el motivo de discriminación más común percibido en la UE (56% en 2012, en comparación con el 61% del 2009). También ha habido una reducción significativa en el porcentaje de europeos que cree que la discriminación por motivos de discapacidad está extendida (46%, siete puntos menos que en 2009). El 50% de los europeos considera que este tipo de discriminación es raro o no existe en su país. En cuanto a la discriminación por motivos de orientación sexual, los datos recogidos son bastante similares a los de 2009, con un 46% (un punto menos) de europeos que cree que está generalizada, mientras que un 46% responde que es rara o no existe. Las opiniones varían considerablemente según el país, pues los participantes en Chipre (77%), Grecia (65%) e Italia (63%) son los más propensos a decir que la discriminación por motivos de orientación sexual está generalizada, mientras que el nivel más bajo de esta percepción se encuentra en Bulgaria (20%).

Una minoría importante de europeos (45%) considera que la discriminación contra las personas mayores de 55 años está extendida, mientras que la discriminación contra los jóvenes menores de 30 años es menos común, pues solo un 18% de los europeos piensa que está generalizada. Muchos

europeos creen que la igualdad de oportunidades en el empleo podría mejorarse, pues muchos creen que las características personales pueden ser motivo de desventaja en el proceso de selección.

Como en la encuesta pasada, cerca de cuatro de cada diez europeos cree que la discriminación por motivos de religión o creencias está bastante generalizada (39%), mientras que más de la mitad sigue pensando que es rara o no existe (56%, un punto menos que en 2009). En comparación con 2009, menos europeos consideran que la discriminación por motivos de género está generalizada (31%, nueve puntos menos), mientras que solo el 21% considera que la discriminación por género está generalizada al margen del empleo.

✓ **El grado de diversidad en el círculo social de un encuestado tiene una influencia notable en su concienciación ante la discriminación**

Los resultados de la encuesta destacan el hecho de que un círculo social variado es determinante en las percepciones y las opiniones de discriminación. Por ejemplo, la encuesta muestra que los europeos que tienen un amigo o conocido gay, lesbiana o bisexual se sentiría más cómodo si una persona gay, lesbiana o bisexual fuera elegida para un alto cargo político en su país.

Al mismo tiempo, los círculos sociales de los europeos son cada vez más variados. Dos de cada tres europeos tienen amigos o conocidos que pertenecen a religiones diferentes o tienen creencias diferentes a los suyos (67%) y unos tres de cada cinco europeos tienen amigos o conocidos con discapacidades (64%) o de un origen étnico diferente (59%). Sin embargo, sigue siendo menos común para los europeos tener un amigo o conocido gitano (18%).

✓ **Ligera mejora del conocimiento de los europeos de sus derechos**

Cerca de cuatro de cada diez europeos (37%) dicen que conocerían sus derechos si fueran víctimas de discriminación o de acoso, lo que supone una mejora de cuatro puntos en comparación con 2009. Los europeos siguen diciendo que preferirían informar de su caso de discriminación o de acoso a la policía (34%). En esta encuesta se menciona más a los tribunales (10%), pero el conocimiento de la existencia de estas instituciones y de otras opciones, como las organizaciones que promueven la igualdad de oportunidades (16%) o los sindicatos (10%), sigue siendo bajo.

✓ **Los europeos apoyan firmemente las medidas para promover la diversidad**

Los europeos apoyan las medidas para fomentar la diversidad en el lugar de trabajo. Unos tres de cada cuatro están a favor de la formación para empleados y empleadores sobre cuestiones de diversidad (79%) y de controlar el proceso de selección para garantizar que candidatos que pudieran ser discriminados tienen las mismas oportunidades que el resto (76%). Finalmente, los europeos que trabajan están ahora menos de acuerdo con que se está haciendo lo necesario para promover la diversidad. Los resultados a nivel de la Unión Europea son menos positivos que en 2009.

✓ **Impacto de la crisis económica en la discriminación y políticas para luchar contra esto**

Muchos europeos creen que la crisis económica está contribuyendo en un aumento de la discriminación en el mercado laboral, en especial por motivos de edad (siendo mayor de 55 años, en un 67%), discapacidad (53%) y origen étnico (52%), aunque la opinión pública es ahora un poco menos negativa que en 2009. Como en 2009, hay una creencia general en que las políticas que promueven la igualdad y la diversidad son consideradas menos importantes y reciben menos fondos como resultado de la crisis económica. Un 51% de los europeos considera que este es el caso, en comparación con un 49% en 2009.

✓ **Valoración general de los esfuerzos nacionales para luchar contra la discriminación**

En vista de estos resultados y, en particular, de las preocupaciones sobre el impacto negativo de la crisis económica, no es sorprendente encontrar que los europeos son, en general, bastante críticos en sus evaluaciones de la efectividad de los esfuerzos nacionales para luchar contra cualquier forma de discriminación. Solo el 22% de los europeos cree que los esfuerzos realizados en su país son muy efectivos, y en una escala de 1 a 10, la nota media es 5,1.

Para terminar, la encuesta muestra que los europeos son incluso más críticos con los esfuerzos para integrar a la población gitana, con una nota media de 4,1. Sin embargo, esta baja nota puede

deberse en parte a que los encuestados consideraban más difícil evaluar la efectividad de estos esfuerzos.

Más información: [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/archives/eb\\_special\\_399\\_380\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/eb_special_399_380_en.htm)

## **MEDIO AMBIENTE**

### **PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE BRUSELAS DE 17 DE DICIEMBRE**

El pasado 17 de diciembre tuvo lugar en Bruselas el último Consejo de Medio Ambiente celebrado bajo la Presidencia chipriota.

Los principales temas abordados fueron los siguientes:

- **Debate orientativo** sobre la propuesta de decisión sobre un programa de acción para el Medio Ambiente para 2020 "Vivir bien, dentro de los límites de nuestro planeta".
- Adopción de **conclusiones** sobre "Un modelo para salvaguardar los recursos hídricos de Europa".
- **Intercambio de impresiones** sobre la "ecologización del semestre europeo", en el marco del Estudio Prospectivo Anual 2013.
- **Información de la Presidencia al Consejo** sobre el Reglamento relativo a la creación de un Programa para el Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) para el período 2014-2020.

### **Plan para salvaguardar los Recursos Hídricos de Europa**

El Consejo adoptó una serie de conclusiones ([17872/12](http://ec.europa.eu/17872/12)) sobre "Un plan para proteger los recursos hídricos de Europa", en respuesta a la reciente Comunicación de la Comisión sobre el tema ([16425/12](http://ec.europa.eu/16425/12)). Esta comunicación recoge medidas importantes para mejorar la gobernanza de las personas involucradas en la gestión de los recursos hídricos: mejorar el uso del suelo, tratar la contaminación del agua y aumentar la eficiencia del agua y la resistencia.

Las conclusiones del Consejo subrayan la necesidad de una mejor aplicación de la legislación actual del agua y una mayor integración de los objetivos de la política del agua en otras políticas, como la Política Agrícola Común (PAC) y la Política de Cohesión. Las conclusiones también piden a la UE y a sus Estados miembros que garanticen la sostenibilidad de todas las actividades que impactan en el agua, así como contribuir a asegurar la disponibilidad del agua de buena calidad, lo que tendrá efectos positivos sobre la detención de la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas, la lucha contra la desertificación y la adaptación al cambio climático. Por último, el Consejo considera que el Plan constituye un instrumento político importante para mejorar la política de aguas de la UE y contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Agenda 21 y los resultados de Río +20, e invita a los Estados Miembros a que contribuyan a su implementación, con la participación de todos los interesados.

### **Ecologización del Semestre Europeo**

El Consejo ha mantenido un intercambio de impresiones sobre los procedimientos del "Semestre Europeo", a partir de la comunicación de la Comisión sobre la Encuesta Anual sobre el Crecimiento 2013 ([16669/12](http://ec.europa.eu/16669/12)), con el fin de preparar la contribución del Consejo de Medio Ambiente al Consejo Europeo de primavera de marzo de 2013.

La Encuesta Anual sobre el Crecimiento identificó cinco prioridades económicas y sociales en las que deben concentrarse los esfuerzos nacionales comunitarios. El debate se centró en dos de esas prioridades, que afectan a cuestiones ambientales: por un lado, consolidación fiscal diferenciada y que favorezca el crecimiento y, por otro lado, promoción del crecimiento y de la competitividad de hoy y de mañana.

La mayoría de los Estados miembros acogieron favorablemente la recomendación de la Comisión de que la carga fiscal sobre el trabajo se reduzca sustancialmente a favor, entre otros, de los impuestos al consumo e impuestos ambientales.

Muchos Estados miembros se pronunciaron a favor de la eliminación de subsidios ambientalmente dañinos, así como de la reducción o eliminación de las exenciones fiscales. Varios Estados miembros también destacaron los beneficios económicos de otras medidas ambientales, tales como la inversión en infraestructura verde y las energías renovables y la mejora de la calidad del aire y el agua.

Asimismo, otros Estados miembros subrayaron la importancia de contar con indicadores de eficiencia de recursos, lo que permitiría comparar los datos, mejorando la planificación a nivel nacional y europeo.

### **Séptimo Programa de Acción en materia de Medioambiente**

El Consejo ha mantenido un debate orientativo sobre la propuesta de Decisión relativa a un programa de acción de la Unión en materia de Medio Ambiente para 2020 "Vivir bien, dentro de los límites de nuestro planeta" ([16498/12](#) + ADD 1-8), publicado recientemente por la Comisión como sucesor del sexto Programa de Acción Medioambiental (EAP), que expiró en julio de 2012.

El Comisario Potočnik presentó las principales características del programa, cuyo objetivo general es reforzar la contribución de la política de medio ambiente en la transición hacia una economía de bajo carbono, eficiente en el uso de los recursos, en la que se proteja y mejore el capital natural, y se garantice la salud y el bienestar de los ciudadanos.

El programa proporciona un marco para la política de medio ambiente hasta el año 2020 y una visión para el año 2050 y está estrechamente vinculado a la Estrategia Europa 2020. En él se establecen 9 nueve objetivos específicos prioritarios para la UE y sus Estados miembros, recordando que muchas de estas prioridades ya son objetivos actuales de la UE. Uno de los objetivos es, por tanto, una mejor aplicación de la legislación ambiental vigente.

### **Reglamento LIFE**

El Consejo ha sido informado por la Presidencia de los avances en relación con la propuesta de Reglamento relativo a la creación de un Programa para el Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) para el período 2014-2020. El objetivo de la propuesta es aumentar la eficiencia del actual programa LIFE+ con el fin de adaptarlo, entre otras cosas a los nuevos retos futuros y para el logro de los objetivos y metas de Europa 2020.

Esta propuesta depende del resultado de los debates sobre MFP, ya que el presupuesto final que se asigne al Programa LIFE depende de ello. Sin embargo, tanto el Parlamento Europeo como el Consejo han acordado iniciar negociaciones y ya han tenido lugar tres reuniones tripartitas informales. En éstas se ha hecho un progreso significativo en varias cuestiones clave, pero es necesario seguir trabajando en particular sobre las asignaciones nacionales indicativas, las tasas de cofinanciación y los países y territorios de Ultramar.

La Comisión de Medio Ambiente votó 81 enmiendas a la propuesta el 19 de septiembre de 2012. La fecha de la votación de la sesión plenaria del PE no se ha indicado todavía.

El texto completo de las conclusiones puede encontrarse, en inglés, en el siguiente enlace:  
[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/envir/134411.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/envir/134411.pdf)

## **AGRICULTURA Y PESCA**

### **LA COMISIÓN PECH APRUEBA SU PROYECTO DE INFORME SOBRE LA REFORMA DE LA "EUROPA AZUL"**

La Comisión de Pesca del Parlamento Europeo (Comisión PECH) aprobó ayer martes, 18 de diciembre, un proyecto de informe sobre la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), destinada principalmente a garantizar una pesca en la UE a niveles sostenibles.

En opinión de los europarlamentarios, la PPC necesita una reforma radical para eliminar la sobre pesca, en base a la promoción de una pesca a niveles sostenibles, mediante la eliminación los descartes, así como la mejor utilización de los planes a largo plazo, basados en datos científicos fiables. La sobre pesca es percibida como uno de los mayores errores de la actual PPC, que data de 2002. De hecho, según los datos de la Comisión Europea, el 80% de las poblaciones de peces del Mediterráneo y el 47% de las poblaciones en el Atlántico son objeto de sobre pesca.

La propuesta de informe votado ayer en la Comisión PECH aborda este problema. Los descartes representan casi una cuarta parte del total de las capturas de la UE, por lo que, para terminar con esta práctica despilfarradora, los eurodiputados aprobaron obligar a la flota pesquera de los Estados miembros a desembarcar todas las capturas según un calendario preciso a partir de 2014 y a las autoridades estatales a garantizar que su flota cumple estrictamente con la prohibición de los descartes. Además, las capturas desembarcadas que tengan una talla menor de la reglamentaria deberán ser utilizadas para otros usos diferentes del consumo humano.

Por otra parte, los europarlamentarios quieren garantizar que las poblaciones de peces se recuperen, como muy tarde en 2020, a niveles superiores de los que se garantizan mediante el rendimiento máximo sostenible (RMS). De esta forma, se permitiría mantener el tamaño de las poblaciones a la productividad máxima, redundando en más pescado, mejores capturas y, en consecuencia, en más empleo en el sector pesquero.

Para conseguir la sostenibilidad de las pesquerías, el Parlamento Europeo prioriza el establecimiento de planes de gestión de poblaciones de peces plurianuales, que sustituirían al sistema de cuotas anuales actual. Un enfoque más a largo plazo traería consigo una mayor previsibilidad y la industria pesquera podría, así, invertir mejor y planificar con antelación su actividad. Estos planes plurianuales estarán basados en datos científicos más fiables y precisos, que deberán recopilar obligatoriamente los Estados miembros.

El borrador de la resolución sobre la reforma de la PPC fue aprobada ayer con 13 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones. La ponente del Parlamento sobre la reforma de la PPC, Ulrike Rodust (Alemania/PSE), confía en que el Pleno confirme en febrero el voto positivo de ayer y, de esta forma, la institución pueda tener una posición firme antes de empezar las negociaciones con el Consejo, con el fin de concluir la reforma en el plazo fijado. El nuevo marco legislativo para la PPC entrará en vigor en 2014.

## **I+D**

### **LA COMISIÓN VA A FINANCIAR LA INVESTIGACIÓN DE ALTO NIVEL EN LAS REGIONES MENOS DESARROLLADAS**

Se van a conceder subvenciones de hasta 2 400 millones de euros a las universidades o institutos de investigación de las regiones menos desarrolladas de Europa al amparo de un programa piloto de la Comisión Europea. El objetivo de la iniciativa, llamada «Cátedras del EEI», es atraer a profesores excelentes a lugares que deseen figurar en el mapa internacional de la investigación de alto nivel.

Esta iniciativa ayudará a las universidades y otras organizaciones a alcanzar el nivel de excelencia en la investigación necesario para su competitividad internacional. Tendrán que demostrar que pueden disponer de unas instalaciones y un entorno propicios a una investigación de excelencia en consonancia con el Espacio Europeo de Investigación (EEI). Una vez seleccionadas, las instituciones concederán cátedras del EEI a profesores que tengan la capacidad de elevar el nivel y de atraer a

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

más personal de alta calidad y fondos de otras fuentes como la financiación de la investigación de la UE o los fondos regionales.

La fase piloto de «Cátedras del EEI» pondrá a prueba la idea con 12 millones de euros a cargo del presupuesto de la actual Séptimo Programa Marco de Investigación (2007-2013). Si tiene éxito, la Comisión propone financiar un número mucho mayor de cátedras del EEI, dependiendo de la cuantía del presupuesto del futuro programa marco Horizonte 2020 (2014-2020).

La finalidad de esta iniciativa es contribuir a cerrar la brecha de investigación e innovación en Europa y ampliar la participación en el espacio europeo de investigación. El programa «Cátedras del EEI» ayudará a las universidades y otras organizaciones a alcanzar el nivel de excelencia en la investigación necesario para que sean competitivas a escala internacional de forma sostenible.

La primera fase de la convocatoria piloto, dirigida por la Comisión, es identificar y seleccionar las instituciones en que se establecerá una cátedra del EEI, lo que se hará mediante un proceso competitivo. Las instituciones que podrán optar a estas cátedras son cualquier universidad u otro organismo de investigación sin ánimo de lucro (tal como se define en las normas de participación del 7º PM) situado en una región de convergencia o menos desarrollada (según la definición del Reglamento general sobre los fondos estructurales para el actual período de programación y características similares en el caso de los países asociados).

Las instituciones interesadas tendrán hasta el 30 de mayo de 2013 para presentar sus propuestas, que la Comisión evaluará durante el verano de 2013. Los primeros acuerdos de subvención podrían firmarse en diciembre de 2013.

En la segunda fase, que se iniciará a principios de 2014, los organismos de investigación elegidos publicarán la vacante y seleccionarán al titular de la cátedra del EEI mediante un proceso de contratación abierto y transparente, lo que constituye un principio rector del espacio europeo de investigación a fin de impulsar la excelencia. Los candidatos pueden ser ciudadanos de cualquier país del mundo.

El presupuesto indicativo de la presente convocatoria de propuestas asciende a 12 millones de euros. La contribución financiera por propuesta podrá llegar a un máximo de 2,4 millones de euros por un período de hasta cinco años. Se concederá una subvención como máximo por país. Si la convocatoria piloto tiene éxito, la Comisión propone ampliar considerablemente el programa al amparo de la iniciativa Horizonte 2020. Además de las cátedras del EEI, la iniciativa Horizonte 2020 apoyará el hermanamiento de instituciones, emergentes y avanzadas que se asocien para crear centros de excelencia, intercambio de personal y asistencia y asesoría especializadas. La modernización de la infraestructura e instalaciones de investigación entrará en el ámbito de la política regional de la UE.